

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958



### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cup rpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

## GOBIERNO CIVIL

### SECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Con fecha 14 de los corrientes se ha procedido por mi Autoridad, a la aprobación del prorrateo de la pensión de viudedad que corresponde percibir a doña Emilia Agundez Ovelleiro, viuda del que fue Secretario de Administración Local, don Avelino Reyero Alonso.

Citada pensión, exigible desde el día 1.º de diciembre de 1958, se concede en cuantía de 13.072,63 pesetas anuales, a distribuir en catorce mensualidades, incluidas las dos extraordinarias. A su pago contribuirán los Ayuntamientos que se citan con las cantidades, también anuales, que se mencionan:

Santa María del Monte de Cea (León), 1.604,04 pesetas.

El Burgo Ranero (León), 183,37.

Gradefes (León), 81,31.

Vega de Infanzones (León), pesetas 46,83.

Rodiezmo (León), 114,41.

Villamol (León), 71,51.

Cabrales (Asturias), 10.970,66.

Suma igual al importe de la pensión anual, 13.072,63 pesetas.

Las Corporaciones afectadas verifican los ingresos correspondientes en el Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local (Delegación Provincial respectiva del Instituto Nacional de Previsión).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Circular de la Dirección General de Administración Local, de 13 de diciembre de 1956.

Oviedo, 16 de mayo de 1959.—El Gobernador Civil, Marcos Peña Royo.

—:—

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS

#### DE CASTROPOL

##### Cédula de citación

De conformidad con lo acordado por el señor Juez de primera instancia de Castropol y su partido en autos de juicio de testamentaria por fallecimiento de don Antonio Llanes Fernández, hijo de Antonio y de Manuela, natural de Taramundi y vecino de Arreigada (Vegadeo), donde falleció a los setenta y nueve años de edad, el día nueve de marzo de mil novecientos treinta y seis, por la presente, se cita a los interesados en la herencia de dicho causante que a continuación se indican para que dentro del término de quince días comparezcan en dicho juicio si les convinieren.

Dichos interesados a quienes se cita por medio de la presente son los siguientes:

Doña Servanda Llanes Rodríguez y caso de haber fallecido sus herederos, entre los que se señala, como presuntos, a su esposo don Antonio Fernández Amor y sus hijos don Venancio y doña Paz Fernández Llanes y caso de haber fallecido alguno de éstos, sus herederos.

Doña Leonor, doña Josefa y don José Antonio Llanes Rodríguez y caso de haber fallecido alguno de éstos, sus herederos.

Castropol, treinta de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario judicial.

#### DE OVIEDO

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de primera instancia número uno de Oviedo y su partido.

Por el presente edicto hago pú-

blico: Que en diligencias de ejecución de sentencia dictada en pleito de menor cuantía propuesto por el Procurador don Jenaro Suárez Suárez, a nombre de don Julio Flórez López, contra don Alberto López Palacio, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

1. Un rectificador de fabricación nacional usado, de 60 amperios máximum, marca Hispania para aparato cinematográfico, tasado en catorce mil pesetas.

2. Un amplificador de 25 Watios usado, marca Hispania completo con todas sus válvulas, cinco mil pesetas.

3. Un altavoz marca Hispania con alimentación y cono defectuoso, mil quinientas pesetas.

Una pantalla de plástico confeccionada con tensores de cuerda, tres mil doscientas pesetas.

Total, veintitrés mil setecientas pesetas.

El remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día treinta del corriente y hora de las once, rigiendo las condiciones siguientes:

Primera. Los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento del avalúo.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Oviedo, a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado Juez de primera instancia, Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario.

—:—

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de primera instancia número uno de Oviedo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos promovido por el

Procurador don Luis Alvarez González, a nombre de "Cementos Valgrande, S. A.", se dictó con esta fecha, el auto, cuya parte dispositiva dice así:

"Se declara a "Cementos Valgrande, S. A.", con domicilio social en Oviedo, en estado de suspensión de pagos, y siendo el activo superior al pasivo, dicho estado se declara de insolvencia provisional. Se convoca a Junta General a todos los acreedores del suspenso, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día treinta de junio próximo y hora de las once, publicándose la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el diario de esta ciudad "La Nueva España". Cítese por cédula a los acreedores residentes en esta ciudad y por carta certificada con acuse de recibo, que se unirá al expediente, a los residentes fuera. Publíquese la parte dispositiva de este auto en los periódicos antes citados. Pónganse a disposición de los acreedores o sus representantes hasta el día señalado para la celebración de la Junta, todos los documentos que indica el último párrafo del artículo diez de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós."

Lo que se hace público a los fines acordados, sirviendo el presente de convocatoria a todos los acreedores o sus representantes.

Dado en Oviedo, a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado Juez de primera instancia, Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario.

#### DE SANTANDER

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado Juez de Instrucción número uno de Santander.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario 325 de



1957, por imprudencia temeraria contra Celedonio Bueno Cueto, de 39 años, hijo de Mario e Irene, natural de Santander, domiciliado ultimamente en Avilés, electricista, en la que se condenaba a referido procesado por sentencia de siete de marzo último, entre otras cosas, a la pena de mil pesetas de multa.

En su virtud y desconociéndose el actual paradero del penado Celedonio Bueno Cueto, se le requiere por medio del presente para que en el término de ocho días, desde la publicación del presente, haga efectiva la multa de mil pesetas, otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Santander, a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION

#### Anuncios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 696 de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, queda expuesto al público durante quince días hábiles el proyecto de presupuesto extraordinario "Viviendas de Funcionarios 1959", aprobado en sesión plenaria de veinte del corriente mes.

Oviedo, 21 de mayo de 1959.—El Presidente, José López Muñiz.

#### MINAS DE TORMALEO, S. A. Y DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

Aprobado el pliego de condiciones para la contratación en pública subasta de las obras de construcción del C. V. de el Bao a Tormaleo por Villameirín y ramal a Taladrid, se hace constar que éste se halla expuesto en la vitrina de esta Corporación provincial durante el plazo de ocho días hábiles y a los efectos del párrafo segundo del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 21 de mayo de 1959.—El Presidente, José López-Muñiz.

#### DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Relación del comienzo de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han

de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero.

Días y permisos de investigación, número del expediente, concejo (paraje), nombre del interesado y del representante, vecindad y minas colindantes es como sigue:

1 de junio, Amp. a St.<sup>a</sup> María, 28.725, en Laviana (El Mofoso), de don Esteban Fernández Sánchez, por don Alejandro González Lamuño, de Oviedo; con Santa María, número 28.216.

2 de junio, Marujina, 28.453, en Laviana (La Osera), de don Luis Alvarez Cortina, por don Alfonso Nosti Vega, de Oviedo.

3 de junio, La Rosita, 28.745, en Nava (Las Tercias), de don Casimiro Ferrera Peón, por don Eladio Azcarate de la Vallina, de Oviedo.

4 de junio, La Caliza, 28.807, en Laviana (La Llama), de don Joaquín González Suárez, de Oviedo.

5 de junio, Mari-Te - 2.<sup>a</sup>, 28.819, en Bimenes (Cueto Villaiz, de don Arturo Llamedo Fernández, por don Manuel Estrada Fernández, de Oviedo; con Mari-Te, número 27.495.

8 de junio, Colmillera, 28.561, en Laviana (Colmillera), de don Avelino Castaño Fernández, por don Alfredo Ojanguren Fernández, de Oviedo.

9 de junio, Condosa, 28.704, en Laviana (Condado), de don Celso García Tuñón Sn. Román, de Oviedo.

10 de junio St.<sup>a</sup> Rosita 2.<sup>a</sup> Vez, 28.820, en Laviana (La Ferrera), de don Francisco Lorenzo Díaz Suárez, por don Juan Manuel Gutiérrez Sánchez, de Oviedo.

11 de junio, Cierta Bondad 28.797, en Sobrescobio (Vega de Los Llanos) de don Francisco Lorenzo Díaz Suárez, por don Juan Manuel Gutiérrez Sánchez, de Oviedo.

12 de junio, Noreña, 28.834, en Sobrescobio (El Castañeu), de don Joaquín Nuño Colunga, por don Remigio Fernández Rodríguez, de Oviedo.

15 de junio, La Florita, 28.802, en Caso (La Carrerina), de don Francisco Lorenzo Díaz Suárez, por don Juan Manuel Gutiérrez Sánchez, de Oviedo.

16 de junio Ex-Juez Patricio 28.774 en Caso (Túnel del Crestón), de don Francisco Lorenzo Díaz Suárez, por don Juan Manuel Gutiérrez Sánchez, de Oviedo.

17 de junio, Conchita, 28.773, en Caso (La Campiella), de don Angel Blanco y don Francisco de Borja Lombardía, por don Tomás Lombardía Palacio, de Oviedo.

18 de junio, Amp. a Dorita, 28.610, en Caso (Orlé), de don Francisco

Alonso Camblor, por don Alfredo Ojanguren Fernández, de Oviedo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente Ley de Minas y 45 del Reglamento.

Oviedo, 15 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe.

—:—

Relación del comienzo de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito minero.

Días y permisos de investigación, número del expediente, concejo (paraje), nombre del interesado y del representante, vecindad y minas colindantes es como sigue:

Del 8 al 15 de junio de 1959:

**Fuyada Tercera, 26.472, en Tineo** (Barredo y otros), de González y Díez, S. L., por don Justo López Fernández, en Oviedo; con "La Palarona", número 25.985; "Ana María 3.<sup>a</sup>", número 26.007; "Ana María 4.<sup>a</sup>", número 26.095; "La Trimerá", número 24.959; "La Rosa", número 25.482; "María 2.<sup>a</sup>", número 17.219; y "María Dolores", número 26.308.

Del 9 al 16 de junio de 1959:

Segunda María 14, 26.567, en Tineo (Sorriba), de don Víctor M. Sierra, de Oviedo; con "Ana María 3.<sup>a</sup>" número 26.007; "Justa 5.<sup>a</sup>", número 11.462; "Tres Hermanos", número 18.907; "Justa 4.<sup>a</sup>", número 8.101; "Esperanza", número 5.412; "La Positiva", número 7.846, y "Complemento a Justa 5.<sup>a</sup>", número 18.495.

Del 10 al 17 de junio de 1959:

La Florida, 28.289, en Tineo (La Florida), de don Luis Quiroga de la Pera, por don Armando Argüelles Landeta, de Oviedo.

Del 11 al 18 de junio de 1959:

Margarita, 28.392, en Tineo (Oucio), de don Víctor Menéndez Sierra Barzanallana, de Oviedo.

Del 12 al 19 de junio de 1959:

Albarina, 28.508, en Tineo (Casares), de don Manuel Francisco Feliz López, por don Celestino Garrido Menéndez, de Oviedo.

Del 13 al 20 de junio de 1959:

San Antonio, 28.614, en Pravia (Sandamías) de don José Llanaza García, de Oviedo.

Del 15 al 22 de junio de 1959:

Tercera, 28.688, en Pravia (Sandamías), de don José Vázquez Allande, de Oviedo.

Del 16 al 23 de junio de 1959:

**La Gloria, 28.690, en Tineo** (Monte de la Criscada), de don José Fernández Parrondo, por don José Buero Buero, de Oviedo.

Del 17 al 24 de junio de 1959:

Adelaida, 28.695, en Tineo (Fae-dal), de don Paulino Martiño Echevarría, por don Emilio Fernández Alvarez, de Oviedo.

Del 18 al 25 de junio de 1959:

Carmen, 28.711, en Tineo (Arganza, de don Amador González Díaz y don José Luis Antuña González, por don Melquiades Lesmes Rodríguez, de Oviedo.

Del 19 al 26 de junio de 1959:

La Buena Espera, 28.747, en Tineo (Valle de Teca), de don Emilio Fernández Alvarez, de Oviedo.

Del 20 al 27 de junio de 1959:

Carbonera, 28.749, en Tineo (Arganza) de don Jaime Rocas Buelga, de Oviedo.

Del 22 al 29 de junio de 1959:

Carbonera Segunda, 28.758, en Tineo (Sorriba), de don Jaime Rocas Buelga, de Oviedo.

Del 23 al 30 de junio de 1959:

Sorriba, 28.778, en Tineo (La Pro-luida), de González y Díez S. L., por don Justo López Fernández, de Oviedo.

Del 24 de junio al 1 de julio de 1959:

La Coriscada, 28.786, en Tineo (Santa Eulalia) de don José Fernández Parrondo, por don José Bueno Bueno, de Oviedo.

Del 25 de junio al 2 de julio de 1959:

La Hermosura, 28.788, en Gozón y Carreño (Sierra More), de don Marino Díaz García, por don Rufino Menéndez Cabal, de Oviedo.

Del 26 de junio al 3 de julio de 1959:

La Hermosura II, 28.828, en Gozón (Sierra More), de don Marino Díaz García, por don Rufino Menéndez Cabal, de Oviedo.

Del 27 de junio al 4 de julio de 1959:

Eolo, 28.852, en Llanera (Ferroñes), de Fluoruros, S. A., por don José Vázquez Allande, de Oviedo.

Del 30 de junio al 7 de julio de 1959:

Neptuno, 28.853, en Llanera (Arlós), de Fluoruros, S. A., por don José Vázquez Allande, de Oviedo.

Del 1 al 8 de julio de 1959:

Guiomar, 28.881, en Tineo (La Prohida), de don Marcelino Martínez García, por don Luis Alvarez González, de Oviedo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de los artículos 12 de la Ley y 45 del Reglamento vigente para el Régimen de la Minería.

Oviedo, 18 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe.



## SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

## Anuncio

En virtud de lo que dispone el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público para general conocimiento, que por resolución de esta Dirección de Servicios Hidráulicos, de esta fecha, y como resultado del expediente incoado al efecto, la ha sido otorgada a la "Real Compañía Asturiana de Minas, S. A.", concesión para aprovechar aguas (10 litros por segundo) derivadas del río Fontanilla, en términos del concejo de Castrillón (Oviedo), con destino a usos industriales.

Oviedo, 11 de mayo de 1959.—El Ingeniero Director, César Conti.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

## Carreteras - Concesiones

## Anuncio

El Ayuntamiento de Oviedo, solicita autorización para instalar tubería por la margen derecha de la Carretera Nacional P.s. 2.ª Santander-Oviedo-La Coruña, Km. 222 Hms. 7 y 8, en una longitud de 70 metros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, de 29 de octubre de 1920, se somete la petición a información pública por un plazo de quince (15) días, durante el cual se admitirán reclamaciones en esta Jefatura y en la Alcaldía de Oviedo.

Durante el indicado plazo, estará de manifiesto al público el proyecto en el Negociado de Carreteras-Concesiones, de esta Jefatura.

Oviedo, 15 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe.

## SECCION PROVINCIAL DE TRABAJOS PORTUARIOS DE GIJON-MUSEL

## "Consejo Escolar Primario de Portuarios Jove-Musel"

Bases del Concurso que se celebrará para la provisión de dos plazas de Maestros y dos de Maestras con destino a las Escuelas unitarias dependientes de este concejo.

Primera. Podrán participar en el mismo todos los Maestros y Maestras que acrediten tener

aprobada la oposición a ingreso en el Escalafón del Magisterio, con cinco años de prácticas, como mínimo, que no excedan de 50 años de edad.

Segunda. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso irán dirigidas al señor Presidente del "Consejo Escolar Primario de Portuarios de Jove-Musel", en Gijón (Oviedo), calle de Magnus Blikstad, 4-2.º

El plazo de presentación de las mismas terminará el día 15 de junio próximo. En dichas instancias los concursantes enumerarán los méritos personales, intelectuales y profesionales que en ellos concurrirán, los cuales para ser atendidos deberán estar suficientemente acreditados. Asimismo adjuntarán hoja de servicios expedida por la correspondiente Delegación Provincial de Enseñanza Primaria.

Tercera. En igualdad de condiciones y méritos se dará preferencia a los solicitantes consortes y a los cónyuges de personal dependiente de la Sección de Trabajos Portuarios.

Cuarta. La decisión del concurso y la selección de los aspirantes es de competencia exclusiva de este Consejo Escolar Primario que, a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia dará a conocer el fallo del concurso en la primera decena del próximo mes de julio. Contar este fallo no habrá apelación alguna.

Quinta. Este Consejo, que colaborará estrechamente con los Maestros elegidos en la labor docente que les compete, promoverá, de acuerdo con la Legislación en vigor, la anulación de las adjudicaciones efectuadas en virtud de este concurso si deficiencias en el cumplimiento de los deberes por parte de los Maestros elegidos así lo aconsejaren.

## BAREMO DE CALIFICACION

## MÉRITOS PROFESIONALES:

Hoja de estudios de la Escuela del Magisterio:

Cada sobresaliente en las asignaturas de la carrera, 1/2 punto.

Sobresaliente en la reválida, 2 puntos.

Oposición de ingreso Magisterio Nacional:

Del décimo al primer puesto de la oposición, 1/2 a 5 puntos.

Oposiciones restringidas:

Oposiciones aprobadas a 10.000 o más habitantes, 2 puntos.

Con cursillos de iniciación profesional, 1 punto.

Voto de gracias de la Inspección, 5 puntos.

Informe laudatorio de la Inspección, 1 punto.

Premios y recompensas, 1 punto.

Por cada año de servicios (uno por año), 10 puntos (máximo).

## MÉRITOS INTELECTUALES:

Bachiller universitario, 1 punto.

Título universitario o similar, 3 puntos.

Título de Practicante, 1 punto.

Otros títulos medios, 1 punto.

Productor antiguo de la empresa: 10 puntos

Hijo de empleado o productor, 10 puntos.

Esposo de empleado o productor, 10 puntos.

Nieto de empleado o productor, 10 puntos.

Gijón, 20 de mayo de 1959.—El Secretario.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

## AYUNTAMIENTOS

## DE ALLANDE

## EDICTOS

Habiendo sido dictaminada favorablemente la Cuenta General del Presupuesto ordinario de 1958, por la Comisión Municipal Permanente, queda expuesta al público por quince días junto con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito ante la propia Corporación.

Pola de Allande, a 14 de mayo de 1959.—El Alcalde.

## Padrones de exacciones Municipales

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión del día de hoy, los Padrones de Exacciones de solares sin edificar, escaparates y rótulos, limpieza y decoro de fachadas, cierre de solares, bajada defectuosa de canalones y desagües de edificios, viviendas y establecimientos sin agua potable y viviendas y establecimientos sin retrete o con retrete sin inodoro, quedan de manifiesto al público en la Secretaría durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia,

a efectos de reclamaciones que podrán formularse dentro del mismo plazo.

Pola de Allande, a 14 de mayo de 1959.—El Alcalde.

## DE BOAL

## EDICTO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Ramón Suárez González, correspondiente al remplazo de 1958, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus dos hermanos Juan José y José Manuel Suárez González, y a los efectos dispuestos en la Ley de Reclutamiento y Remplazo del Ejército vigente, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos hermanos se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles, citando y emplazando al propio tiempo a éstos para que comparezcan ante mi Autoridad o la del pueblo donde se hallen, y si fuere en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José Ramón Suárez González.

Los referidos ausentes son naturales de este concejo, hijos de José y Manuela, habiendo tenido su último domicilio en el pueblo de Serandinas, perteneciente a este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Boal, 16 de mayo de 1959.—El Alcalde.

## DE GIJON

## ANUNCIO

Terminado el plazo de admisión de instancias para tomar parte en los concursos-oposición convocados para la provisión en propiedad de plazas vacante en el Macelo de este Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente, en sesión del 5 de los corrientes, acordó admitir los aspirantes que se relacionan en el siguiente detalle:

## Matarifes de primera

- D. Amadeo Menéndez Tirador.
- D. Angel Sarabia Alonso.
- D. Ulpiano Santos Panera.

## Matarifes de segunda

- D. Armando Hevia Puerta.
- D. Argentino Fernández Menéndez.
- D. Jesús Rivas Piñera.
- D. Luis Díaz Díaz.



**Auxiliares del Macelo**

D. Juan Martínez González.  
D. Marcelino Prendes Vega.  
D. José Millán Piñero.  
D. José Luis Pantoja García.  
D. Crisanto Menéndez Pezón.  
D. Luis González Vega.

**Mozos de faena**

D. Rodolfo Laso Miyar.  
D. Esteban García Alonso.  
D. José Manuel Martínez Do-  
campo.

Lo que se hace público a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Consistoriales de Gijón, a 16 de mayo de 1959.—El Alcalde en funciones.

**DE GOZON****Anuncio de subasta**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de pavimentación y riego asfáltico de varias calles de la villa de Luanco, bajo el tipo de 152.456 pesetas (ciento cincuenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas) a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de tres meses a partir de la adjudicación definitiva de las mismas.

Los pliegos, memorias, proyectos y demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborales y en horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional la cantidad de 3.049,12 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Todos los pliegos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en presupuesto, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra, conforme al pliego de con-

diciones económico - administrativas.

La subasta no precisa autorización superior.

**Modelo de proposición:**

Don....., de... años, estado....., profesión....., vecino de....., en nombre (o representación de la firma....., de.....), enterado de los Pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación y asfaltado de las calles de La Playa y transversal de La Playa, así como las de nuevo riego asfáltico de las calles de José Antonio, Heliodoro S. Inclán y Onésimo Redondo de la villa de Luanco, con sujeción al proyecto aprobado y demás previsiones, en la cantidad de..... (en letra)..... pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de..... (en letra)..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 3.049,12 pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma)

Luanco, 14 de mayo de 1959.—El Alcalde.

—:—

**Anuncio de concurso**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la ejecución de la obra de "Instalación del alumbrado público en la calle de Marcelino Rodríguez de la villa de Luanco, bajo el tipo de 33.809 pesetas a la baja.

El plazo de realización de la obra, será de cuatro meses a contar de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, memoria, proyectos, planos y demás documentos, están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborales y en horas de oficina.

Los licitadores, consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 1.676,18 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones con arreglo al modelo que al final va inserto, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en horas de diez a trece.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del tercer día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Todos los plazos y fechas que se citan, se entenderán referidos a días hábiles.

En presupuesto aprobado, existe consignación suficiente para la ejecución de la obra.

El concurso no necesita de autorización superior.

**Modelo de proposición:**

Don....., de... años, estado....., profesión....., vecindad..... (.....), en nombre propio (o en representación de la firma....., de.....), enterado de los Pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a realizar la obra de instalación del alumbrado público de la calle Marcelino Rodríguez, de Luanco, en el precio de..... (en letra)..... pesetas, y se obliga al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

Acompaño resguardo de haber depositado la fianza provisional y declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad para tomar parte en el concurso.

(Fecha y firma)

Luanco, 18 de mayo de 1959.—El Alcalde.

**DE SIERO****Anuncio**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 11 de marzo de 1959, se anuncia la venta en pública subasta de una parcela sobrante de vía pública, sita en Pañeda Nueva, de San Martín de Anes, lindante por el Norte, con camino de Casa de Anés a Pañeda, y por los demás aires, con caminos, con una cabida de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, bajo el tipo de licitación de quince mil pesetas.

La fianza provisional será del tres por ciento del tipo de licitación y la definitiva del seis por ciento del precio del remate.

Las proposiciones, en pliego cerrado, ajustadas al modelo que se inserta, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y Ordenanza del Sello Municipal y acompañadas del resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido el oferente en ninguna causa de incapacidad e incom-

patibilidad de las fijadas en el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, deberán presentarse en la Secretaría Municipal de diez a una de la mañana, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La subasta tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, el día siguiente hábil de aquel en que se cumplan los veinte igualmente hábiles de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce de la mañana.

Tratándose de bien de propios y su reducido valor, no es necesaria autorización de la Superioridad para su enajenación.

El pliego de condiciones de esta subasta ha sido expuesto al público por el plazo que señala el citado Reglamento de Contratación.

**Modelo de proposición:**

Don....., vecino de....., mayor de edad, de profesión....., ofrece por la parcela sobrante de vía pública sita en Pañeda Nueva, de la parroquia de San Martín de Anes, según anuncio publicado por el Ayuntamiento de Siero en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número... de fecha... de..... de 1959, la cantidad de..... pesetas (en letra), hallándose conforme con el pliego de condiciones formado al efecto.—Fecha y firma.

Pola de Siero, a 4 de mayo de 1959.—El Alcalde.

**Anuncios no Oficiales****CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS****Sucursal de Pola de Laviana**

Habiendo sufrido extravío la Libreta Ordinaria número 446, a nombre de doña María Josefa Rodríguez Fernández, adscrita a esta oficina de Pola de Laviana, se advierte al público en general que, si en el término de treinta días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando, por tanto, anulado el original a todos los efectos.

En Pola de Laviana, a 19 de mayo de 1959.—El Delegado.